



Municipalidad de Chiguayante
Dideco

DECRETO N° 2348

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2014

VISTOS : Decreto N°2274 de fecha 25 de noviembre de 2014, que autoriza ejecución del programa "Actividades Culturales de finalización año 2014"; Ord. N°2070 de fecha 02 de diciembre de 2014, del Señor Director de Desarrollo Comunitario al señor Director Jurídico, solicitando aprobación de Bases del Concurso "Sueños Literarios", con el respectivo v°b° del Director Jurídico; las Bases del Concurso "Sueños Literarios"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Convócase al concurso de cuentos, leyendas, mitos y relatos inéditos "Sueños Literarios" versión 2014.

2.- Apruébase las Bases y demás antecedentes componentes del concurso "Sueños Literarios" versión 2014.

3.- Nómbrase como Jurado de dicho concurso a las siguientes personas: Tulio Mendoza B., Escritor, Poeta y Académico; Aurora Albeal, Poetisa; Carolina Cornejo, Periodista de la Municipalidad de Chiguayante; Ramón Muñoz, Escritor y Poeta y la Sra. Mónica Salinas, Gestora Cultural de la Municipalidad de Chiguayante.-

4.- Impútase el monto de los premios del concurso literario a la cuenta a la cuenta N° 24.01 del presupuesto municipal vigente, considerado en los gastos del programa "Actividades Culturales de Finalización Año 2014".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/APS/LMP/lmp



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 05 DIC 2014 HORAS 09:50

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA [Signature]

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Educación Municipal
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
- ☐ Secretaría Municipal

